



Oficio Nro. MPCEIP-DZ7-2024-0172-O

Machala, 07 de agosto de 2024

Asunto: CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DE LA CÁMARA DE CONSTRUCCIÓN DE MACHALA

Ingeniero Civil
Patricio Santiago Rodriguez Vintimilla
En su Despacho

CERTIFICACIÓN

Mediante trámite signado con el MPCEIP-DPL-2024-0963-M, de fecha 06 de agosto del 2024; La dirección de patrocinio legal informa que: “*por parte de esta cartera de Estado, que no existen recursos judiciales pendientes de atender, ni recursos horizontales o verticales presentados en vía judicial que no hayan sido resueltos y/o que se encuentren pendientes de atención dentro de la Acción de Protección Nro. 07205-2024-00553*”.

Por lo cual como Ministerio se certifica lo siguiente:

1. Con fecha 21 de septiembre de 1977, el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración emitió el Memorando N.^o 00182-DAJ, en el cual se aprobó formalmente el Estatuto mencionado debido a la solicitud del Dr. Patricio Carrillo, en su calidad de presidente de la Cámara de Construcción de Machala
2. Con fecha 5 de octubre de 1977 mediante Acuerdo Nro. 1121, el Ministerio de Industrias, Comercio e integración publicado en el Registro Oficial No. 447 de 20 del mismo mes y año se aprobó los estatutos de la Cámara de Construcción de Machala, donde consideran:

“*Que, la Cámara de Construcción de Machala, ha elevado una solicitud a este portafolio, teniendo a obtener la aprobación de los Estatutos de dicha Entidad;*
En usos de las atribuciones de que se halla investido:”

ACUERDAN:

“*APROBAR los referidos Estatutos y ordenar su publicación en el Registro Oficial con las modificaciones establecidas*”.

1. Con fecha 11 de enero de 2002 mediante Acuerdo Ministerial No. 003 de se aprobó la reforma de los Estatutos de la Cámara de Construcción de Machala.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MPCEIP-DZ7-2024-0172-O

Machala, 07 de agosto de 2024

- Con fecha 30 de enero de 2024, mediante Resolución Nro. MPCEIP-DZ7-2024-0002-R resuelve en su artículo primero: “**Registrar la Directiva de la CÁMARA DE CONSTRUCCIÓN DE MACHALA**, para el periodo 2024-2026 en base al Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 109 de 27 de octubre de 2017, y, demás normativas legal aplicable”, con el siguiente detalle:

DIRECTIVA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MACHALA, PARA EL PERÍODO 2024-2026	
VOCALES DIRECTORES PRINCIPALES	
1ER. VOCAL DIRECTOR PRINCIPAL	PATRICIO SANTIAGO RODRÍGUEZ VINTIMILLA
2DO. VOCAL DIRECTOR PRINCIPAL	JUAN MANUEL CISNEROS ECHEVERRÍA
3ER. VOCAL DIRECTOR PRINCIPAL	EDGAR TITO ROMERO RAMÍREZ
4TO. VOCAL DIRECTOR PRINCIPAL	WALTER STALIN BORJA RAMÍREZ
5TO. VOCAL DIRECTOR PRINCIPAL	JOSÉ LEONARDO CARRIÓN AGUILAR
6TO. VOCAL DIRECTOR PRINCIPAL	RAÚL IVÁN ORTIZ CHACHA
7MO. VOCAL DIRECTOR PRINCIPAL	ESTHEDA ELENA CRESPO JÁCOME
VOCAL SUPLENTE	
1ER. VOCAL SUPLENTE DIRECTOR SUPLENTE	YVON SORAYA RAMÍREZ RAMÍREZ
2DO. VOCAL SUPLENTE DIRECTOR SUPLENTE	JOSÉ ISAÍAS ZAMBRANO CORONADO
3ER. VOCAL SUPLENTE DIRECTOR SUPLENTE	EDY ALFREDO GUZMÁN MALDONADO
4TO. VOCAL SUPLENTE DIRECTOR SUPLENTE	MARITZA MARGARITA GÓMEZ RUIZ
5TO. VOCAL SUPLENTE DIRECTOR SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO ELIZALDE MASACHE
6TO. VOCAL SUPLENTE DIRECTOR SUPLENTE	LUIS ÁNGEL GALARZA AGUILAR
7MO. VOCAL SUPLENTE DIRECTOR SUPLENTE	ELÍAS PEDRO GUEVARA MARÍN



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MPCEIP-DZ7-2024-0172-O

Machala, 07 de agosto de 2024

- Con fecha 07 de agosto del 2024, Mediante Resolución Nro. MPCEIP-DZ7-2024-392-R se resuelve en su artículo primero: "**Registrar al Gerente y Tesorero de la CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MACHALA**", para el periodo 2024-2026, en base al Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 109 de 27 de octubre de 2017, y, demás normativa legal aplicable, conforme al siguiente detalle:

DIRECTIVA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MACHALA, PARA EL PERÍODO 2024-2026	
GERENTE	RICHARD GLEND CABANILLA AGUIRRE
TESORERO	KLEBER FERANDO LOAIZA LOAIZA

Finalmente, se informa que la Cámara de Construcción de Machala se encuentra al día en sus obligaciones.

Información que se emite para los fines pertinentes considerados por la Organización Social en cuestión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Raul Francisco Araujo Iturralde
DIRECTOR ZONAL 7

Anexos:

- memorando_no._00182-daj-1.pdf
- acuerdo_nro._1121-1.pdf
- mpceip-dz7-2024-0002-r_registro_de_directiva_de_la_cÁmara_de_construcciÓn_de_machala.pdf

Copia:

Señor Abogado
Adriana Salome Carrion Cabrera
Analista Zonal 2

ac



Firmado electrónicamente por:
**RAUL FRANCISCO
ARAUJO ITURRALDE**

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
Guayaquil, Av. Malecón 100 y Av. 9 de Octubre Edif. La Prensa Oficina 15-18-19 Teléfono: +593 4 2560370
Quito, Av. Amazonas entre Avda. Rocafuerte y Avda. Paute
Dowload Center, Oficina 1001, Edif. La Prensa Teléfono: +593 2 3948750
Manta, Puerto Pequeño de San Mateo Teléfono: +593 5 26660299
www.produccion.gob.ec

